

MIÉRCOLES, 3 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 148

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2011-8656 *Concesión de licencia de primera ocupación en Redo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por resolución de la Alcaldía de fecha 16 junio de 2011 se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación.

Promotor: Liébana Park, en su representación don José Manuel Pariente Santos.

Uso: 8 viviendas adosadas.

Dirección de la vivienda: Redo.

Recursos: Los acuerdos precedentes ponen fin a la vía administrativa; procede interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Camaleño, 16 de junio de 2011.

El alcalde- presidente,

Óscar Casares Alonso.

2011/8656